

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



00000015

**COPIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 16 de julio de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0303/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 227.00	\$ 227.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE								
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE								
					CAMBIO DE UN RETENEDOR DE SIGUEÑAL DELANTERO								
					CAMBIO DE UN TERMINAL DE DIRECCIÓN Y TERCER BRAZO								
					CAMBIO DE DOS TIJERAS SUPERIORES								
					CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES								
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS								
					FUGA DE COMPRESIÓN INYECTOR #2 (PROBAR CAMBIANDO ARANDELAS Y SELLOS)								
					CAMBIO DE UNA FAJA DE COMPRESOR								
					1				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 21.00	\$ 21.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
					1				UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN/JAPÓN	\$ 10.00	\$ 10.00
					1				UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN	THREE FIVE 555/ JAPÓN	\$ 42.00	\$ 42.00
					1				UNIDAD	TERCER BRAZO	THREE FIVE 555/ JAPÓN	\$ 131.00	\$ 131.00
2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	THREE FIVE 555/ JAPÓN	\$ 71.65	\$ 143.30								
2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	THREE FIVE 555/ JAPÓN	\$ 59.00	\$ 118.00								
1	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	FKB/JAPÓN	\$ 45.00	\$ 45.00								
1	UNIDAD	JUEGO DE ARANDELAS PARA INYECTAR	DENSO/CHINA	\$ 35.00	\$ 35.00								
1	UNIDAD	KIT DE SELLOS PARA INYECTAR	DENSO/CHINA	\$ 98.00	\$ 98.00								
1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR	BANDO/JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00								
					GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS								
					COORDINAR: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 900.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS 30/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] N° DE INVENTARIO: 19-13002-0029; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0331/2020 (06-07-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0303/2020

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

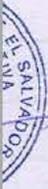
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 	
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DAI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: <table border="1"><tr><td data-bbox="1429 535 1578 579">CBP</td></tr></table>	CBP
CBP			

REF. OC/LG/0102/0303/2020